



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06/2017

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 17:00 horas del día **Jueves 08 de junio de 2017**, reunidos los integrantes del Consejo Directivo en la sala del Consejo de la Junta de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., se da inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 06/2017, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.-----

1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Verificación del quórum legal.

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia:

CONSEJO	ASISTENCIA
J. Salvador Pérez Godínez PRESIDENTE	ASISTE
Humberto Javier Rosiles Álvarez SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTE
Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos TESORERO JAPAMI	ASISTE
Miguel Ángel Rangel Cruces CONSEJERO	ASISTE
Arnaldo Arturo Rocha Lona CONSEJERO	ASISTE
Pedro Hernández Martínez CONSEJERO	ASISTE
Héctor Carlo León Ramírez CONSEJERO	ASISTE
Joel Mario Ramírez Villegas CONSEJERO	ASISTE
José Manuel Reyes Alegría CONSEJERO	ASISTE
Elva García Melgar CONSEJERO	ASISTE
Juan José Enrique Zavala Muñoz CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Cecilia Vázquez García CONSEJERO	ASISTE
Pedro Alamilla Soto CONSEJERO	ASISTE
Edna Arcelia Rangel Cárdenas COMISARIO	ASISTE



Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Secretario del Consejo Directivo declara formalmente abierta la Sesión.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación del Orden del día.

A continuación, el Secretario del Consejo Directivo, somete a aprobación de los presentes la propuesta del Orden del día que obra en poder de todos los Consejeros presentes y pregunta si alguien desea registrar algún asunto general.

Asuntos Generales registrados:

-Supervisión de Obras y Despachos de Atención de Cartera Vencida. Registrados por la Consejera Elva Garcia Melgar.

-Suplencia de Vocalía en Comité de Adquisiciones. Registrado por el Consejero Héctor Carlo León Ramírez.

No habiendo más asuntos generales el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el Orden del Día presentado conjuntamente con los asuntos generales registrados.

3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas Comisiones y Comités de JAPAMI, durante el mes de Mayo de 2017, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 7, de la Sesión de Consejo Directivo No.13/2013, ordinaria.

Para fines informativos el Secretario del Consejo Directivo, presenta el Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de JAPAMI, durante el mes de abril del año 2017, al término de su intervención pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces pide aclarar en el informe que el término correcto es Comisión de Finanzas y no Comité.

El Secretario del Consejo Directivo indica que se atenderán las observaciones.

Al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo, da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.



(Handwritten signatures and initials in black and blue ink)



4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe Mensual por parte de la Contraloría Interna, sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria celebrada en el mes de Mayo de 2017, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 6, de la Sesión de Consejo Directivo No. 06/2016, ordinaria

El Contralor Interno presenta el informe mensual sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en las Sesiones celebradas del mes de Mayo de 2017.

El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces comenta que en lo que respecta a la incorporación de La Calera y Fraccionamiento Residencial Campestre no se precisa que es lo que está pendiente, por lo que pide se incluya un renglón adicional para precisar de manera precisa el término o seguimiento del pendiente por resolver ya que solo indica que se estará subiendo al Ayuntamiento.

El Secretario del Consejo Directivo indica que el tema de la incorporación antes citada es parte de un punto de la presente sesión, por lo que se revisará el tema más adelante.

El Consejero José Manuel Reyes Alegría pide se agende una reunión para conformar la Comisión de Contraloría.

(AUDITORIA)

Al no existir más comentarios, el Secretario del Consejo Directivo da por desahogado el presente asunto del orden del día.

5.- PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Exposición del Sistema de Evaluación AQUARATING, promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por parte del Ing. Ricardo Sandoval Minero.

El Secretario del Consejo Directivo le da el uso de la voz al Ing. Ricardo Sandoval Minero, quién lleva a cabo la exposición del presente punto.

Al término de la exposición el Coordinador de Desarrollo Institucional comenta que ya se cuenta con la versión demo y en cada área de evaluación se asignó un responsable para determinar qué tan fácil o complicado es cumplir con la actividad y ya se tienen los informes y las opiniones en el sentido de que es un sistema accesible y no representa una carga adicional.

El Consejero Miguel Ángel Rangel Cruces, señala que tiene una duda y que pasaría en el momento de que se debiera decidir si se participa o no y si no hay recurso para llegar a la certificación.

El Ing. Ricardo Sandoval Minero comenta que dependerá del interés hasta donde se quiere llegar y conforme a las posibilidades del Organismo.



El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas señala que le interesa llegar hasta donde sea posible ya que lo ve como una certificación para la ciudadanía ya que nos determina como estamos para seguir con las buenas acciones y corregir lo malo que se pudiera tener y esos números nos darán certeza y si podemos contar con un plus en cuanto a recurso, sería conveniente la participación.

El Secretario del Consejo Directivo comenta que se deben analizar tres opciones:

- 1.- No participar.
- 2.- Llegar al proceso de validación sin la Certificación.
- 3.- La Certificación previa Auditoría.

No habiendo más comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, cumplir con el proceso de Validación sin la Certificación y en un segundo acuerdo en su momento determinar si se participa hasta concluir con la Certificación.

6.- PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe del avance del Plan de Trabajo y las 8 líneas estratégicas del Organismo.

El Titular de la Coordinación de Desarrollo Institucional da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de la presentación pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces pide tener en consideración los parámetros y forma de integrar la información de la estadística que se maneja, para que los datos que se presentan sean los correspondientes.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo Directivo, da por desahogado el presente asunto del orden del día por ser de carácter informativo.

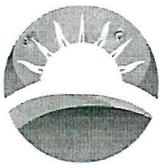
7.- PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe que presenta la Gerencia Administrativa en relación al Sistema de Administración de Actas Electrónicas.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al final de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

Al no existir más comentarios el Secretario del Consejo Directivo, da por desahogado el presente asunto del orden del día por ser de carácter informativo.

(Handwritten signatures and initials in black and blue ink)





IRAPUATO
¡mejor ciudad!



gto
orgullo y
compromiso
de todos

8.- PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la "Segunda Modificación al Programa de Obra 2017", aprobada en la reunión del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas número 05/2017, celebrada el día 16 de mayo de 2017.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al final de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, la "Segunda Modificación al Programa de Obra 2017", aprobada en la reunión del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas número 05/2017, celebrada el día 16 de mayo de 2017, conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

9.- PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos tomados por la Comisión de Recursos Humanos siguientes:

-Propuesta de gravar la diferencia del exento de la despensa y enterarlo al IMSS y modificar la plantilla y el tabulador en IMSS e ISR mensual, el ISR lo absorbería el trabajador: despensa diaria ISR gravado de \$0.50, despensa anual ISR gravado \$12.75, el cargo al IMSS lo pagaría JAPAMI, salario base de cotización \$1.82 mensual cargo mensual \$7,500.00, cargo anual por \$90,000.00, aprobado en la reunión 04/2017, de fecha 23 de mayo de 2017.

-Lineamientos de Recursos Humanos; una vez que han sido atendidas las observaciones realizadas por el Consejo Directivo, aprobados en la reunión 05/2017, de fecha 06 de junio de 2017.

-Plantilla y tabulador 2017, a fin de atender la observación de la Tesorería Municipal. Se modifica la estructura orgánica de la Gerencia Administrativa; el personal de vigilancia pasa a formar parte de la Dirección de Control Patrimonial de la misma Gerencia.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al final de su intervención pregunta si existe algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, los acuerdos tomados por la Comisión de Recursos Humanos siguientes:





IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

-Propuesta de gravar la diferencia del exento de la despensa y enterarlo al IMSS y modificar la plantilla y el tabulador en IMSS e ISR mensual, el ISR lo absorbería el trabajador: despensa diaria ISR gravado de \$0.50, despensa anual ISR gravado \$12.75, el cargo al IMSS lo pagaría JAPAMI, salario base de cotización \$1.82 mensual cargo mensual \$7,500.00, cargo anual por \$90,000.00, aprobado en la reunión 04/2017, de fecha 23 de mayo de 2017.

-Lineamientos de Recursos Humanos; una vez que han sido atendidas las observaciones realizadas por el Consejo Directivo, aprobados en la reunión 05/2017, de fecha 06 de junio de 2017.

-Plantilla y tabulador 2017, a fin de atender la observación de la Tesorería Municipal. Se modifica la estructura orgánica de la Gerencia Administrativa; el personal de vigilancia pasa a formar parte de la Dirección de Control Patrimonial de la misma Gerencia.

Lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

10.- PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, el acuerdo aprobado por la Comisión de Seguimiento para la Venta de Agua Tratada de JAPAMI a PEMEX, en la reunión número 02/2017, celebrada el día 23 de mayo de 2017, mediante el que se fija la postura del Organismo en relación al Convenio de Colaboración propuesto por la empresa denominada "Recuperadora de Acuíferos Mexicanos" S.A. de C.V.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y al término de la presentación pregunta a los Consejeros, si existe algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el acuerdo aprobado por la Comisión de Seguimiento para la Venta de Agua Tratada de JAPAMI a PEMEX, en la reunión número 02/2017, celebrada el día 23 de mayo de 2017 mediante el que se determinó lo siguiente:

No llevar a cabo la suscripción del acuerdo de voluntades en los términos propuestos, en virtud de que para JAPAMI no es conveniente a sus intereses, reservar un volumen durante 15 meses ni aceptar penalización alguna, ya que esta acción puede limitar otros intercambios de proyectos diversos, además de que se considera que una reserva de volumen conlleva un derecho el cual debe tener un costo o pago por el mismo, haciendo la aclaración que dicho concepto, no formaría parte del monto considerado de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), para la constitución del fideicomiso.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

(Handwritten signatures and stamps)
JAPAMI
Tu agua, tu entorno

Así mismo se hace de su conocimiento que es de interés de JAPAMI el intercambio de aguas residuales que permitan disminuir la sobreexplotación del acuífero Irapuato-Valle.

Lo anterior conforme al anexo que es parte integrante de la presente acta.

11.- PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Dar cuenta de los Convenios de Indemnización por Causa de Utilidad Pública celebrados con motivo del Convenio de Colaboración número JAPAMI/C12/COLABORACIÓN/09/2016-02, respecto de la obra pública denominada "AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA SAN CAYETANO DE LUNA TRAMO BLVD. SOLIDARIDAD -PUENTE SOBRE RÍO GUANAJUATO"

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y presenta la siguiente tarjeta informativa para mayor referencia del punto en cita:

Av. San Cayetano de Luna

Dentro del Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018 se establecen actividades estratégicas que impulsan el fortalecimiento de infraestructura de servicios, que permitan brindar servicios básicos de calidad, tales como:

EJE 1 HABITABILIDAD

OBJETIVOS:

1.6 BRINDAR SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD.

ACTIVIDADES:

- 1.6.7 FORTALECER LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
- 1.6.17 INCREMENTAR LA RED DE DRENAJE PLUVIAL.

En relación a lo anterior, este Organismo Operador realiza la introducción de la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial en la **Av. San Cayetano de Luna** como parte del Programa de Obra 2017, teniendo la siguiente inversión:

ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA			INVERSIÓN TOTAL	AVANCE FÍSICO 02/06/2017
	ESTATAL	MUNICIPAL	JAPAMI		
INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA LA AV. SAN CAYETANO DE LUNA.	\$ 1,566,368.71	\$ 609,317.43	\$ 957,051.28	\$ 3,132,737.42	45%
INFRAESTRUCTURA SANITARIA PARA LA AV. SAN CAYETANO DE LUNA.	\$ 3,316,909.36	\$ 1,820,983.24	\$ 1,495,926.12	\$ 6,633,818.72	71%
INFRAESTRUCTURA PLUVIAL PARA LA AV. SAN CAYETANO DE LUNA.	\$20,169,612.12	\$24,033,218.27	\$13,279,649.72	\$ 57,482,480.11	67%
TOTAL	\$25,052,890.19	\$26,463,518.94	\$15,732,627.12	\$ 67,249,036.25	



Es importante mencionar que para la realización de las acciones antes mencionadas, se realizaron una serie de afectaciones a distintos particulares, las cuales algunas de ellas fueron cubiertas con recursos de JAPAMI y el municipio, y algunas más aún están siendo negociadas, razón por la cual las áreas indemnizadas serán escrituradas a favor del municipio, a excepción del terreno donde estará alojado el cárcamo de rebombeo; actualmente se lleva pagado un monto de \$ 13'614,785.40 (Trece Millones Seiscientos Catorce Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos 40/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera:

	COMPROMETIDO	PAGADO
JAPAMI \$	12,310,368.30	\$ 8,183,304.40
MUNICIPIO \$	6,450,613.00	\$ 5,431,481.00
PENDIENTE DE FORMALIZAR \$	21,054,517.80	\$ -
TOTAL \$	39,815,499.10	\$ 13,614,785.40

De igual forma comenta que sería conveniente llevar a cabo la ratificación del Convenio de Colaboración puesto que como no se tiene un monto final para el pago de afectaciones, considera necesario que se autorice una reunión con el Alcalde para que se determine hasta donde podemos aportar con el recurso.

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas comenta que este punto es similar al de Lomas de Españita y en este caso con el ánimo de aportar considera que el monto debe ser negociable, ya que se cuenta con recurso y se está invirtiendo pero considera necesario definir esa parte con el Ayuntamiento.

El Presidente del Consejo Directivo ve viable llevar a cabo la reunión para definir la reciprocidad de las aportaciones.

No habiendo más comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, lo siguiente:

1.- Ratificar el Convenio de Colaboración JAPAMI/C12/COLABORACIÓN/09/2016-02, respecto de la obra pública denominada "AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA SAN CAYETANO DE LUNA TRAMO BLVD. SOLIDARIDAD -PUENTE SOBRE RIO GUANAJUATO" y derivado de dicha ratificación se incorpore al Convenio, que el Municipio a través de la Dirección General de Obras públicas realiza la negociación conforme a los avalúos comerciales, por lo que la escrituración será a favor del Municipio a excepción del terreno donde se alojará el Cárcamo de Rebombeo y JAPAMI realizará el pago de \$12,310,368.30 (Doce millones trescientos diez mil trescientos sesenta y ocho pesos 30/100 M.N.), más los pendientes de formalizar y en ese sentido también se acuerda negociar con el Municipio transferirle el recurso para que ellos realicen el pago.

JAPAMI
Tu agua, tu entorno



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

2.- Recolectar la visión de los Consejeros o temas de interés para concentrar temas del Organismo para que el Presidente del Consejo Directivo dialogue con el Alcalde sobre el alcance de la participación del Organismo y de manera posterior informar al Consejo.

3.- Llevar a cabo un balance del área técnica sobre la coordinación y participaciones que han realizado el Municipio y el Organismo, como en situación inmobiliaria, participaciones de recursos, beneficios financieros como IVA e ISR, para que con este dictamen se integre una carpeta analítica de los posibles temas a comentar y en una segunda reunión se dialogue el tema en el Consejo.

12.- PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe que presenta la Gerencia Comercial en relación a los avances para la incorporación de la comunidad denominada "La Calera" y el Fraccionamiento "Residencial Campestre".

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día y en lo que respecta a la incorporación de La Calera el tema se trasladará a la Dirección General de Desarrollo Social, para que revisen la capacidad técnica y operativa del Comité de Agua de dicha comunidad, ya que existe la problemática de la contaminación de arsénico y por cuestión de normativa le corresponde a Desarrollo Social hacer la evaluación para determinar si ellos pueden resolver porque en caso contrario la multa se aplicaría en contra del Municipio.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces pide que la notificación se lleve conforme lo indica el informe de la Gerencia Comercial.

En lo que respecta al Fraccionamiento Residencial Campestre se hace mención que ya se cuenta con un Acta de Entrega Recepción mediante la que el Organismo ya se puede hacer cargo de la operación de las obras y la prestación de los servicios.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces pide que ya se tomen las acciones necesarias para que JAPAMI brinde el servicio y que se haga de manera paralela con la notificación del asunto de La Calera, además indica que el pozo del fraccionamiento se encuentra ubicado dentro de un inmueble de propiedad municipal, por lo que el Municipio deberá de tomar las medidas para lograr su reivindicación y así mismo solicita que se requiera a la Dirección General de Ordenamiento Territorial el envío de todas las actas de entrega recepción que se tengan.

No habiendo más comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, lo siguiente:

1.- Que se lleven a cabo las acciones tendientes a notificar a la Dirección General de Desarrollo Social, en el tema de La Calera el que revisen la capacidad técnica y operativa del Comité de Agua de dicha comunidad, ya que existe la problemática de la contaminación de arsénico y por cuestión de normativa le corresponde a Desarrollo Social hacer la evaluación para determinar si ellos pueden resolver porque en caso contrario la multa se aplicaría en contra del Municipio. De igual forma se le solicita informe lo conducente a éste Organismo o en su caso de manera directa al Ayuntamiento en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la entrega del oficio correspondiente.

2.- En lo que corresponde al Fraccionamiento Residencial Campestre notificar al Fraccionador y Presidente de Colonos el hecho de que conforme al acta de entre recepción el Organismo se hará cargo de la prestación de los servicios y se cumpla con el soporte legal para tal efecto; así mismo notificar al Municipio el hecho de que el pozo del particular se encuentra ubicado dentro de un inmueble de propiedad municipal, por lo que el Municipio deberá de tomar las medidas para lograr su reivindicación .

3.- Que el Comité de Planeación, Operación e Incorporación de los Servicios fije las políticas de contratación.

13.- PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA.- Seguimiento al Asunto General registrado por el Consejero Joel Mario Ramírez Villegas, en la Sesión número 03/2017 Ordinaria, celebrada el día 09 de marzo de 2017, relativo a la Revisión y Administración de inmuebles del Organismo.

El Consejero Joel Mario Ramirez Villegas comenta que JAPAMI tiene un universo de predios y que se estuvo revisando la opción de compra de un predio aledaño y se realizó el avalúo correspondiente para poder tener certeza de su valor; de igual forma pide que se vea la opción de varios predios de los que JAPAMI tiene en desuso para analizar cuales se pueden enajenar y vender lo que no se requiera.

En lo que respecta al inmueble aledaño valuado, lo considera como una opción que beneficiará al Organismo por las diferentes vertientes que tiene y que se puede separar la entrada del vehículo y las personas porque ahorita es un desorden, ya que se trata de ordenar y no ampliar y pide una relación de los predios posibles de ser enajenados, así como un plan maestro del Organismo y sus instalaciones.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces pide ver la opción de convenir con el Ayuntamiento los inmuebles que tengan cláusula de reversión.

El Secretario del Consejo Directivo considera implementar una logística de como allegar recurso en cuanto al destino de los predios y los que tengan cláusula de

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México



reversión si el Municipio no les daría uso, que esa venta en su caso sea en favor de JAPAMI.

El Presidente del Consejo en cuanto a la opción de compra del predio aledaño pide que se revise si las condiciones de compra son convenientes y determinar la utilidad del mismo además de revisar otras posibilidades.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez pide que se ponga fecha para contar con el estudio de los predios.

El Consejero Pedro Alamilla Soto recomienda para el plan que se tiene considerado el hecho de que se revise como aplicar los remanentes de los recursos para ver si empata con el mismo.

El Consejero José Manuel Reyes Alegría señala que se debe implementar una política financiera, conforme a estudios integrales que resuelvan la problemática, principalmente de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.

No habiendo más comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, integrar una política financiera y administrativa que resuelva la problemática, principalmente de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento y determinar cómo canalizar el Presupuesto General y los Excedentes que se generen; así mismo se acuerda lo siguiente:

1.- Realizar un plan integral en este año sobre el manejo de inmuebles que permita tener un mejor control sobre el uso actual y futuro para infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y oficinas administrativas y comerciales.

2.- Identificar aquellos que no se requieran por parte de este organismo desincorporarlos incluidos los que tengan cláusula de reversión al municipio de Irapuato para su enajenación a favor de este organismo operador con los trámites correspondientes.

3.- Realizar un estudio en particular sobre el predio de las oficinas centrales de JAPAMI que optimice el uso actual y el crecimiento futuro hacia los predios colindantes.

14.- PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA.- **Asuntos Generales.**

-Supervisión de Obras. Registrado por la Consejera Elva García Melgar.



Quién propone menciona que ahora con la temporada de lluvias se han visto colonias muy afectadas por mencionar dos, la Colonia Infonavit "Solidaridad" y la Lucio Cabañas, donde hay obras de JAPAMI y la gente se queja porque no se retira el escombros a tiempo y les causa perjuicio, motivo por el que pregunta cómo se lleva a cabo la supervisión.

El Secretario del Consejo Directivo comenta que el comentario se debe hacer llegar a la Gerencia de Ingeniería y Diseño para que revise esta parte, además de que hace falta capacitación al personal de supervisión en cuanto a la parte del servicio, donde pudieran señalar que la obra tiene como finalidad el servicio, por lo que ve necesario enviar la recomendación a la Gerencia antes citada para que lo valore con la supervisión y ver la supervisión externa, para mejorar los procesos de invitación y de contratación de obra.

-Despachos de Atención de Cartera Vencida. Registrado por la Consejera Elva García Melgar.

Quién propone pregunta que si los despachos contratados para atender el tema de la cartera vencida ya están trabajando y que avances se tienen.

El Secretario del Consejo Directivo comenta que ya están trabajando los Despachos y ya hay resultados, pero aún no se tiene el informe, por lo que se le estará solicitando a la Gerencia Comercial que envíe el informe correspondiente para presentarlo al Consejo previo análisis en el Comité de Disminución de Pérdidas y Recuperación de Adeudos.

-Suplencia de Vocalía en Comité de Adquisiciones. Registrado por el Héctor Carlo León Ramírez.

Quién propone pide que se considere que en ausencia del Vocal del Comité de Adquisiciones, él pueda ocupar el lugar para poder emitir el voto correspondiente puesto que han existido algunas ausencias por parte del vocal.

De igual forma la Consejera Elva García Melgar pide que se lleve a cabo un programa de las Sesiones de los Comités de Adquisiciones por parte de la Gerencia Administrativa, puesto que se ha llegado a convocar con un margen de tiempo corto y eso impide la asistencia.

El Secretario del Consejo pide a la Coordinación Jurídica, analizar la Suplencia de Vocalía en Comité de Adquisiciones e informar al Consejero lo conducente; por lo que respecta al comentario de la Consejera Elva García Melgar señala que si se puede hacer un programa pero no sería por parte de la Gerencia Administrativa sino que depende de las áreas requerentes, motivo por el cual se les puede solicitar que se sesione una vez por semana y marcar los tiempos de inclusión de los temas.





IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



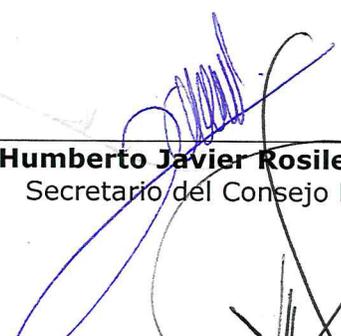
gto
orgullo y
compromiso
de todos

15.- PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No.06/2017, Ordinaria.

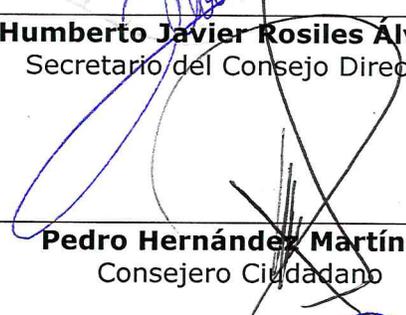
ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes.

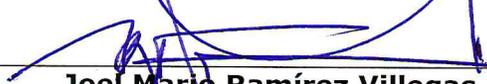
Una vez desahogados, todos los puntos del orden del día, se clausura la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 06/2017, siendo las 20:05 horas del día 08 de junio de 2017.


J. Salvador Pérez Godínez
Presidente del Consejo Directivo


Humberto Javier Rosiles Álvarez
Secretario del Consejo Directivo


Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos
Tesorero


Pedro Hernández Martínez
Consejero Ciudadano


Joel Mario Ramírez Villegas
Consejero Ciudadano


José Manuel Reyes Alegría
Consejero Ciudadano


Elva García Melgar
Consejero Ciudadano


Héctor Carlo León Ramírez
Consejero Ciudadano

Inasistencia
Justificada


Juan José Enrique Zavala Muñoz
Consejero Ciudadano


Pedro Alamilla Soto
Regidor

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México



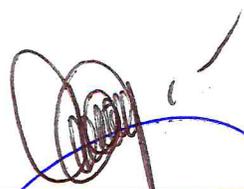


IRAPUATO
¡ mejor ciudad !

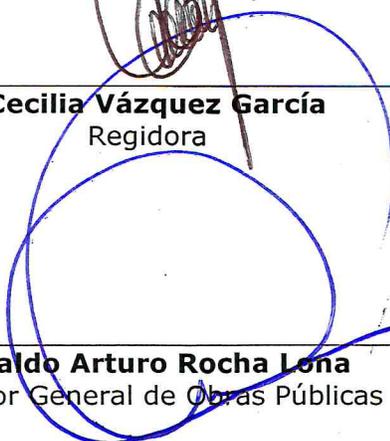


gto
orgullo y
compromiso
de todos

H. Ayuntamiento
2015 - 2018



Cecilia Vázquez García
Regidora



Arnaldo Arturo Rocha Lona
Director General de Obras Públicas



Miguel Angel Rangel Cruces
Encargado del Despacho
Dirección General del IMPLAN



Edna Arcelia Rangel Cárdenas
Comisaria
Invitada

Nota: Esta hoja forma parte integrante del **Acta de Consejo Directivo Número 06/2017 Ordinaria**, de fecha **08 de junio de 2017**.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

